



GOBIERNO REGIONAL  
DE MOQUEGUA

# Sustentación del Presupuesto Año 2023 ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso del Perú

**Prof. Zenón Gregorio Cuevas Pare**

Gobernador Regional de Moquegua



# Índice

1. MARCO ESTRATÉGICO DEL SECTOR
2. EJECUCIÓN FINANCIERA DE METAS APROBADAS EN EL PRESUPUESTO 2019, 2020, 2021 y 2022
3. EJECUCIÓN FINANCIERA DE METAS APROBADAS DEL AÑO FISCAL 2022
4. PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL AÑO FISCAL 2023
5. ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO 2019-2022 Y PROGRAMACION MULTIANUAL 2023-2024
6. ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA PROCOMPITE 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023
7. ASIGNACIÓN DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL AÑO 201-2022 Y APM 2023-2024
8. PRESUPUESTO AÑO 2022 ORIENTADO A COMBATIR EL COVID 19
9. PRINCIPALES PROYECTOS CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2023
10. PROBLEMÁTICA DURANTE AL AÑO FISCAL 2023
11. PROPUESTAS DE ARTICULOS PARA EL AÑO FISCAL 2023
12. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA PROYECTOS E INVERSIONES AÑO 2023



# 1. MARCO ESTRATÉGICO DEL SECTOR



## **VISION**

**AL 2025, MOQUEGUA ES UNA REGIÓN CONCERTADORA, INTEGRADA, MODERNA Y SEGURA, CON CALIDAD DE VIDA Y FORTALECIDA IDENTIDAD, TRADICIÓN E HISTORIA, QUE HA LOGRADO UN DESARROLLO EQUILIBRADO Y SOSTENIBLE, BASADO EN UNA ECONOMÍA COMPETITIVA, ARTICULADA Y DIVERSIFICADA CON VALOR AGREGADO, QUE OFERTA UNA PLATAFORMA PRODUCTIVA EXPORTABLE**

## **MISION**

**IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DEL ÁMBITO REGIONAL DE MOQUEGUA DE MANERA COMPETITIVA, CONCERTADA Y TRANSPARENTE.**

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>OEI.01</b>	MEJORAR LOS LOGROS DE APRENDIZAJE EN LOS ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO
<b>OEI.02</b>	GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN
<b>OEI.03</b>	MEJORAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA POBLACIÓN
<b>OEI.04</b>	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
<b>OEI.05</b>	MEJORAR LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN LA REGIÓN MOQUEGUA
<b>OEI.06</b>	INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA REGIÓN
<b>OEI.07</b>	PROMOVER EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES
<b>OEI.08</b>	PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN LA REGIÓN MOQUEGUA

## ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

CODIGO	DESCRIPCION
AEI.01.01	ESTRATEGIAS DE MEJORA DE LOS APRENDIZAJES IMPLEMENTADOS PARA LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
AEI.01.02	SERVICIOS EDUCATIVOS CON ADECUADA CAPACIDAD INSTALADA A ESTUDIANTES DEL ÁMBITO REGIONAL DE MOQUEGUA
AEI.01.03	FORMACIÓN ESPECIALIZADA; PERMANENTE Y OPORTUNA CON ÉNFASIS EN COMPRESIÓN LECTORA Y MATEMÁTICA A DOCENTES DE LOS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES
AEI.01.04	INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIO Y TÉCNICO PRODUCTIVO ACREDITADOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE
AEI.02.02	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN
AEI.02.04	ATENCIÓN PARA ENFRENTAR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN
AEI.02.05	INTERVENCIONES SANITARIAS Y DE GESTIÓN REGIONAL DE MANERA OPORTUNA A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y OPERADORES DE LA GERESA
AEI.03.01	SANEAMIENTO BÁSICO FOCALIZADO EN LA POBLACIÓN
AEI.04.01	CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
AEI.04.03	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
AEI.04.04	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

## ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

CODIGO	DESCRIPCION
AEI.05.01	ASISTENCIA TÉCNICA PARA ACCESO A MERCADOS DE MANERA INTEGRAL A LOS PRODUCTORES ORGANIZADOS
AEI.05.02	RECURSOS HÍDRICOS ENTREGADOS DE FORMA OPORTUNA A LOS AGRICULTORES DE LA REGIÓN MOQUEGUA
AEI.05.03	ACCESO A RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS FOCALIZADA A LA POBLACIÓN
AEI.05.04	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA INSERCIÓN AL MERCADO LABORAL DE LAS MUJERES
AEI.05.05	ASISTENCIA TÉCNICA EN LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD DE LOS AGRICULTORES
AEI.05.06	ASISTENCIA TÉCNICA EN APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA USO AGRARIO A LOS AGRICULTORES
AEI.05.07	MANEJO ADECUADO Y SOSTENIBLE DEL RECURSO SUELO EN EL SECTOR AGRARIO
AEI.05.08	ACCESO A ENERGÍA ELÉCTRICA FOCALIZADA A LA POBLACIÓN RURAL
AEI.05.09	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO OPTIMIZADA PARA LOS AGRICULTORES
AEI.06.01	REDES VIALES MEJORADAS PARA POBLACIÓN DE LA REGIÓN MOQUEGUA
AEI.07.01	FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE INSTITUCIONES Y MODALIDADES DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
AEI.07.02	ASISTENCIA TÉCNICA EN MANEJO DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS INTEGRADA A LOS ACUICULTORES
AEI.08.01	PLAN REGIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN EN RIESGO
AEI.08.02	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA REGIÓN MOQUEGUA
AEI.08.03	ZONA SEGURA IDENTIFICADA A FAVOR DE LAS POBLACIONES DECLARADAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE
AEI.08.04	INSTITUCIONALIZAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y MITIGACIÓN DEL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO ADECUADAMENTE

## UNIDADES EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

<b>N°</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>SECTOR</b>
<b>1</b>	<b>001. REGIÓN MOQUEGUA-SEDE CENTRAL</b>	<b>SEDE REGIONAL</b>
<b>2</b>	<b>002. REGIÓN MOQUEGUA - PROYECTO ESPECIAL PASTO GRANDE</b>	<b>PY. ESPECIAL</b>
<b>3</b>	<b>003. REGIÓN MOQUEGUA - SUB REGIÓN DE DESARROLLO ILO</b>	<b>SUB REGIÓN</b>
<b>4</b>	<b>004. GOB. REG. MOQUEGUA - SUB REG. DE DESARROLLO GENERAL SÁNCHEZ CERRO</b>	
<b>5</b>	<b>100. REGIÓN MOQUEGUA-AGRICULTURA</b>	<b>AGRICULTURA</b>
<b>6</b>	<b>200. REGIÓN MOQUEGUA-TRANSPORTES</b>	<b>TRANSPORTES</b>
<b>7</b>	<b>300. REGIÓN MOQUEGUA-EDUCACIÓN</b>	<b>EDUCACIÓN</b>
<b>8</b>	<b>301. REGIÓN MOQUEGUA - EDUCACIÓN ILO</b>	
<b>9</b>	<b>302. REGIÓN MOQUEGUA - EDUCACIÓN MARISCAL NIETO</b>	
<b>10</b>	<b>303. REGIÓN MOQUEGUA - EDUCACIÓN SÁNCHEZ CERRO</b>	
<b>11</b>	<b>400. REGIÓN MOQUEGUA-SALUD</b>	<b>SALUD</b>
<b>12</b>	<b>401. REGIÓN MOQUEGUA - SALUD ILO</b>	
<b>13</b>	<b>402. GOB. REG. MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA</b>	

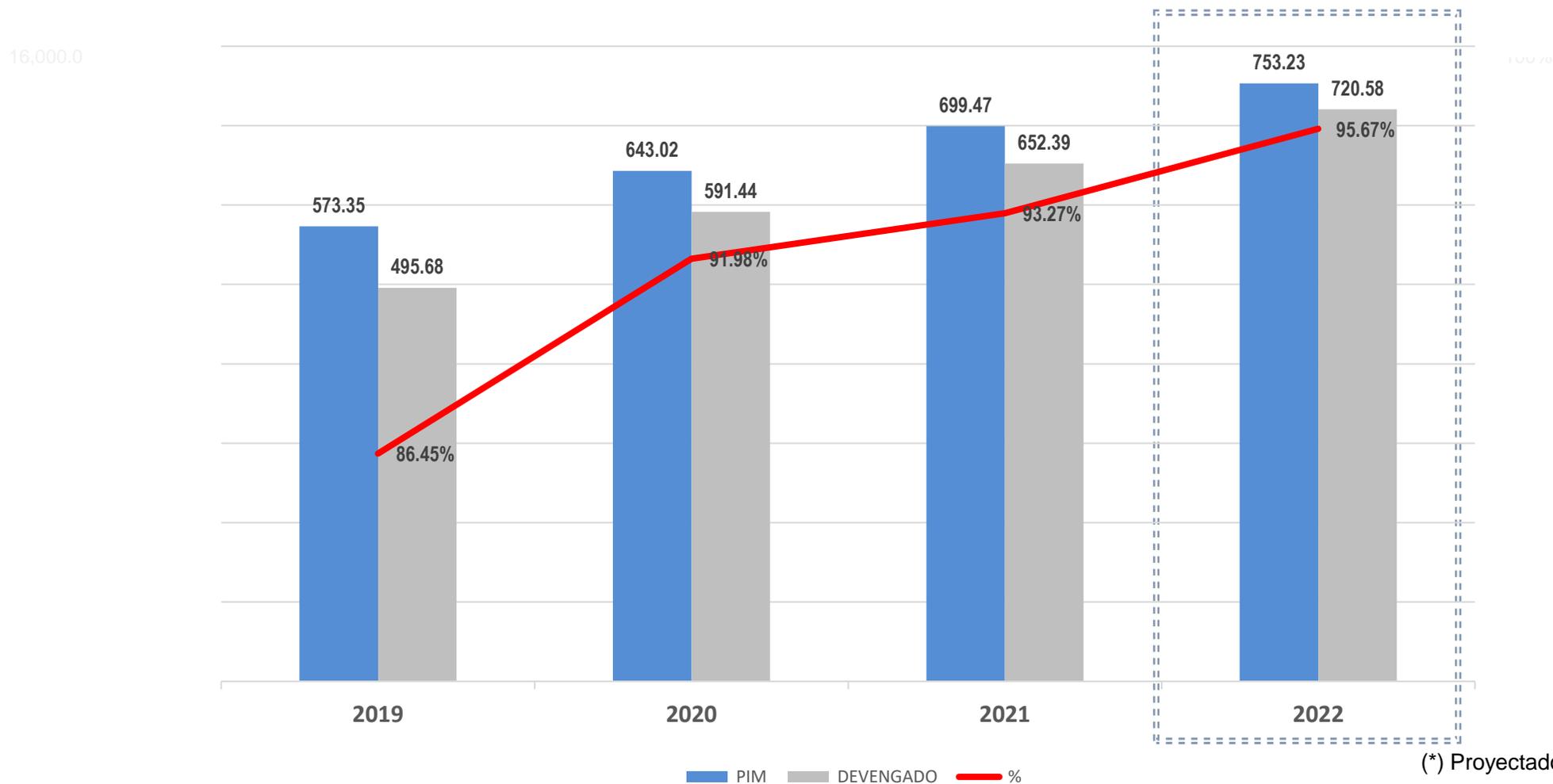


## **2. EJECUCIÓN FINANCIERA DE METAS APROBADAS EN EL PRESUPUESTO 2019, 2020, 2021 y 2022**

## EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL GRM

PIA – PIM - %: 2019-2022

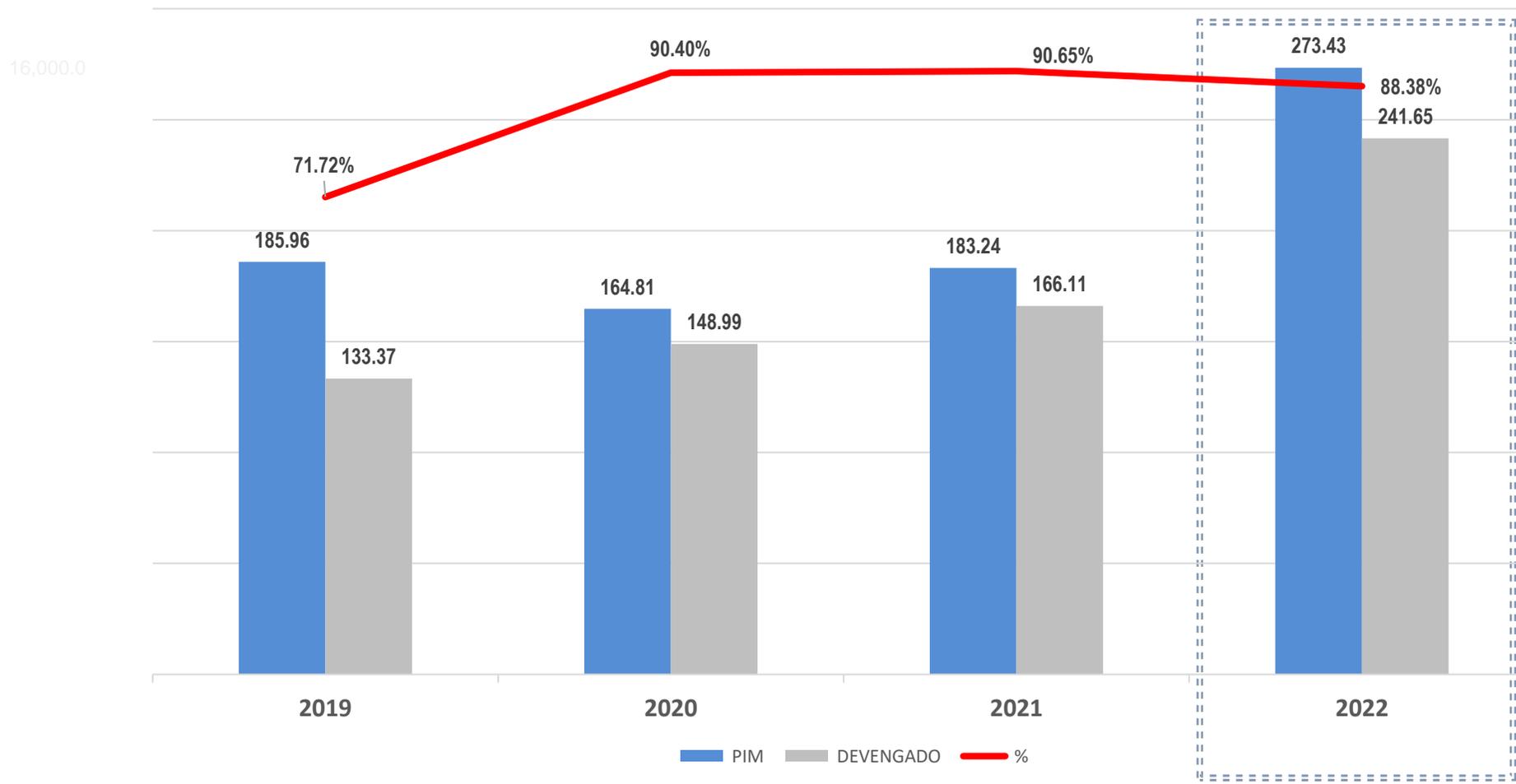
(en millones de soles)



# EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DEL GRM

PIA – PIM - %: 2019-2022

(en millones de soles)

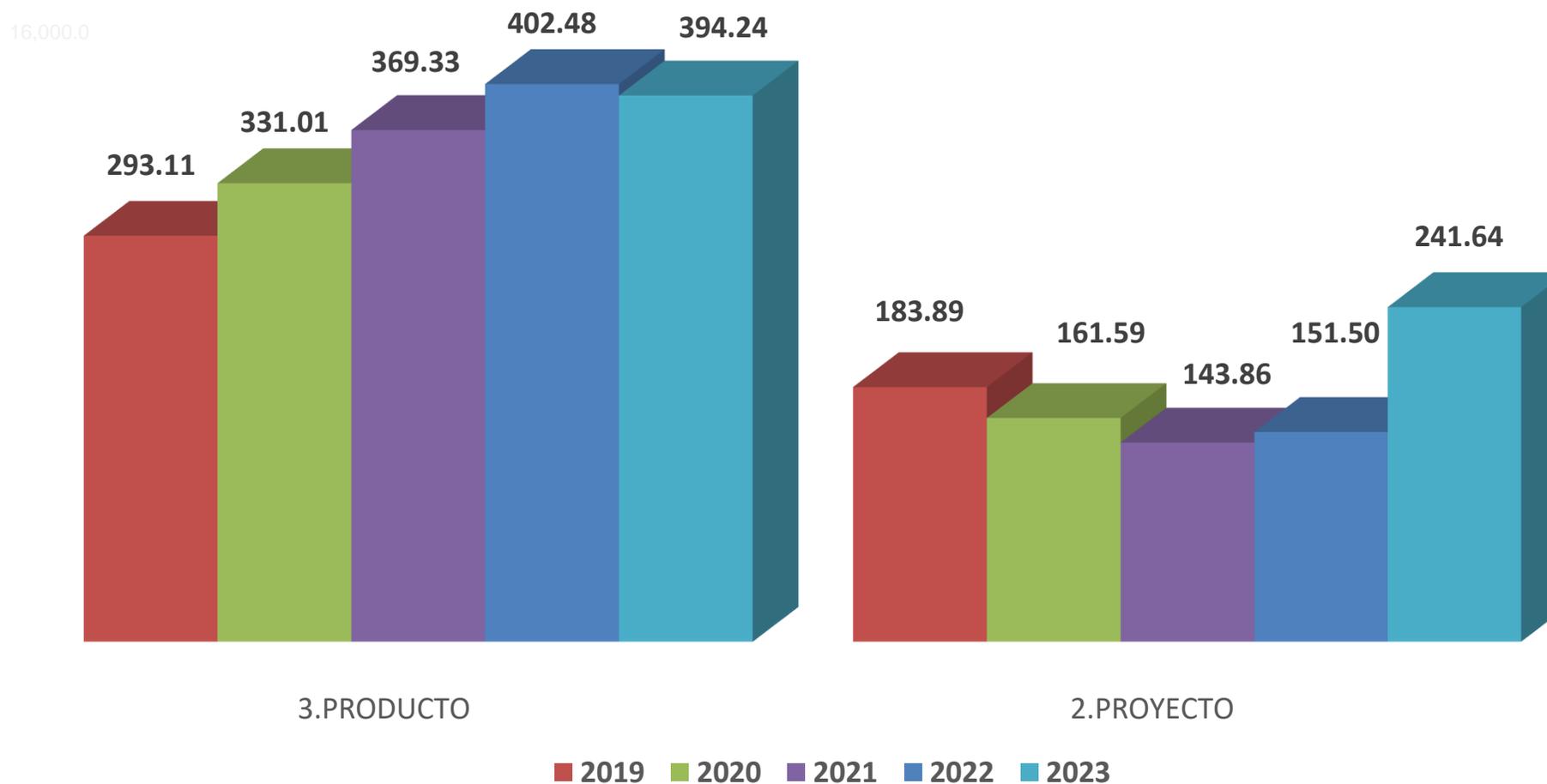


(\*) Proyectado al cierre del año 2022

# EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PRODUCTO Y PROYECTO DEL GRM

PIA: 2019-2022 Y PL: 2023

(en millones de soles)





**3. EJECUCIÓN FINANCIERA DE METAS  
APROBADAS DEL AÑO FISCAL 2022**

## EJECUCIÓN FINANCIERA AÑO FISCAL 2022 DEL GRM

### Por Unidades Ejecutoras

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en millones de soles)

Unidad Ejecutora	PIM	DEVENGADO	Proyección a Dic	%
001. REGION MOQUEGUA-SEDE CENTRAL	205.23	107.21	200.47	97.68%
002. REGION MOQUEGUA - PROYECTO ESPECIAL PASTO GRANDE	52.83	18.97	43.63	82.59%
003. REGION MOQUEGUA - SUB REGION DE DESARROLLO ILO	39.42	21.26	38.28	97.09%
100. REGION MOQUEGUA-AGRICULTURA	13.84	7.31	8.47	61.17%
200. REGION MOQUEGUA-TRANSPORTES	31.96	6.64	13.75	43.02%
300. REGION MOQUEGUA-EDUCACION	38.55	22.34	24.68	64.03%
301. REGION MOQUEGUA - EDUCACION ILO	52.51	39.27	37.76	71.92%
302. REGION MOQUEGUA - EDUCACION MARISCAL NIETO	81.48	61.04	51.44	63.13%
303. REGION MOQUEGUA - EDUCACION SANCHEZ CERRO	28.82	22.43	78.13	271.13%
400. REGION MOQUEGUA-SALUD	63.63	42.27	28.71	45.13%
401. REGION MOQUEGUA - SALUD ILO	53.31	36.20	62.98	118.15%
402. GOB. REG. MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	83.05	49.42	53.21	64.06%
004. GOB. REG. MOQUEGUA - SUB REG. DE DESARROLLO GENERAL SANCHEZ CERRO	8.61	2.35	79.07	918.06%
<b>Total general</b>	<b>753.23</b>	<b>436.72</b>	<b>720.59</b>	<b>95.67%</b>

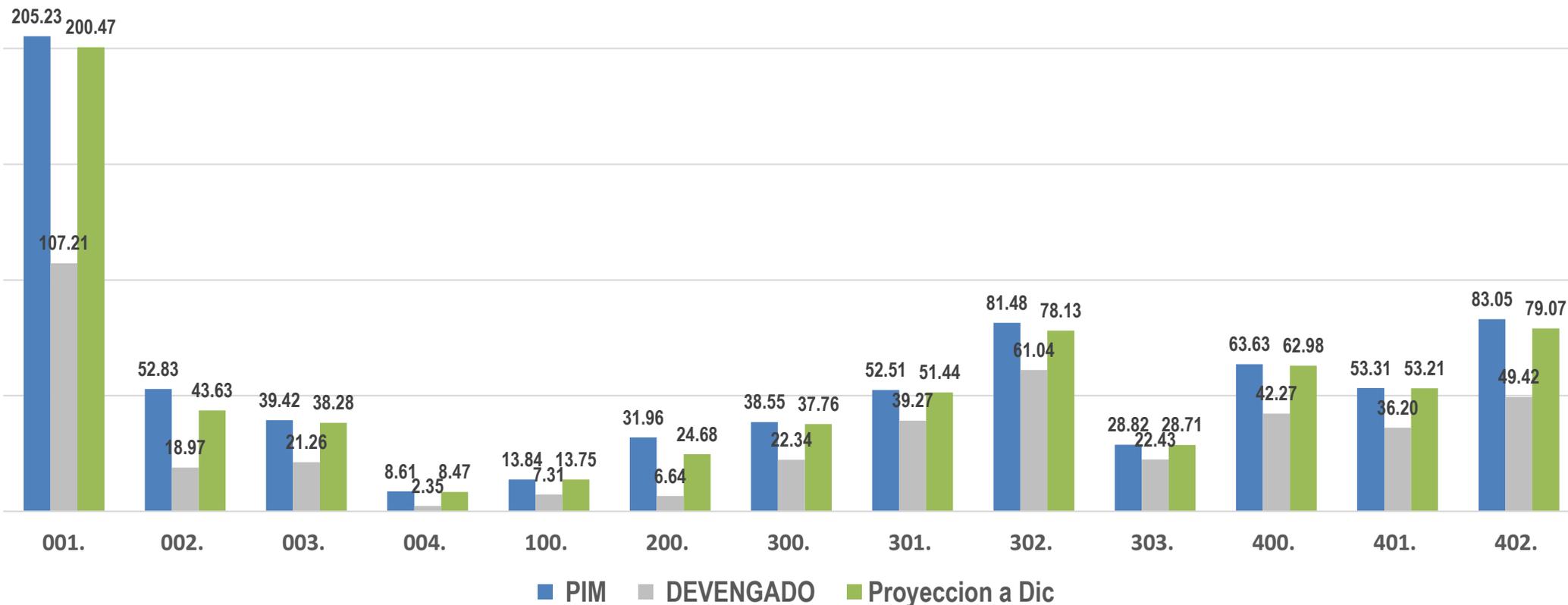
# EJECUCIÓN FINANCIERA AÑO FISCAL 2022 DEL GRM

## Por Unidades Ejecutoras

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en millones de soles)

EJECUCION FINANCIERA A L 31 DE DICIEMBRE 2022



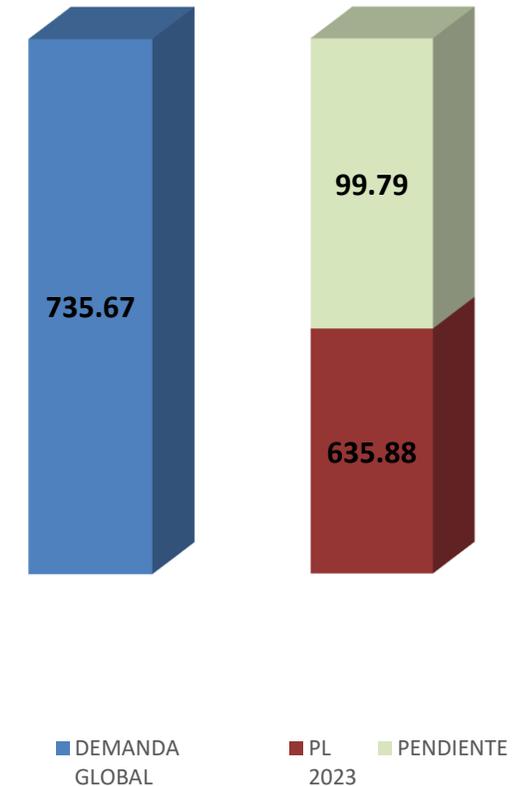


**4. PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL  
AÑO FISCAL 2023**

# PRESUPUESTO ASIGNADO 2019-2022, PL 2023 y APM 2023-2024

(en millones de soles)

UE	DEMANDA GLOBAL	APM 2023	PL 2023	PENDIENTE
000880. 001. REGION MOQUEGUA-SEDE CENTRAL	230.74	134.42	143.99	86.75
000881. 100. REGION MOQUEGUA-AGRICULTURA	24.01	14.30	14.51	9.50
000882. 200. REGION MOQUEGUA-TRANSPORTES	26.13	8.02	26.08	0.06
000883. 300. REGION MOQUEGUA-EDUCACION	32.77	28.39	31.47	1.30
000884. 400. REGION MOQUEGUA-SALUD	51.40	42.75	47.75	3.65
001144. 002. REGION MOQUEGUA - PROYECTO ESPECIAL PASTO GRANDE	29.68	29.68	84.15	-54.48
001171. 301. REGION MOQUEGUA - EDUCACION ILO	54.67	47.03	51.00	3.67
001172. 401. REGION MOQUEGUA - SALUD ILO	39.80	32.72	35.83	3.97
001207. 302. REGION MOQUEGUA - EDUCACION MARISCAL NIETO	75.84	74.60	82.18	-6.34
001208. 303. REGION MOQUEGUA - EDUCACION SANCHEZ CERRO	27.98	24.06	29.07	-1.09
001337. 003. REGION MOQUEGUA - SUB REGION DE DESARROLLO ILO	16.37	16.27	19.12	-2.75
001393. 004. GOB. REG. MOQUEGUA - SUB REG. DE DESARROLLO GENERAL SANCHEZ CERRO	8.61	8.61	8.61	0.00
001394. 402. GOB. REG. MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	117.66	54.76	62.12	55.54
<b>Total general</b>	<b>735.67</b>	<b>515.61</b>	<b>635.88</b>	<b>99.79</b>



**APM:** Asignación Presupuestaria Multianual  
**PL:** Proyecto de Ley

# PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL AÑO 2023 POR PLIEGO

(en millones de soles)

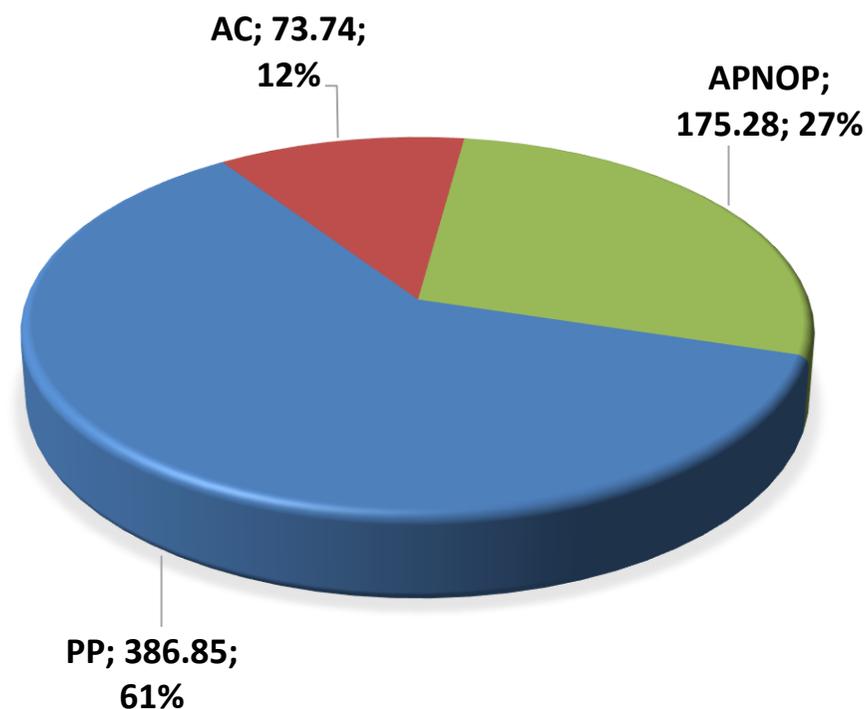
CATEGORIA DE GASTO / GENERICA DE GASTO	2023	% TOTAL
<b>5. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>386.39</b>	<b>60.76%</b>
5-2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	252.99	39.79%
5-2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	14.85	2.34%
5-2.3. BIENES Y SERVICIOS	118.10	18.57%
5-2.5. OTROS GASTOS	0.45	0.07%
<b>6. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>243.48</b>	<b>38.29%</b>
6-2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	243.48	38.29%
<b>7. SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>6.01</b>	<b>0.94%</b>
7-2.8. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	6.01	0.94%
<b>Total general</b>	<b>635.88</b>	<b>100.00%</b>



# PRESUPUESTO ASIGNADO AL GRM PARA EL AÑO 2023 A NIVEL DE CATEGORÍA PRESUPUESTAL

(en millones de soles)

PROGRAMA PRESUPUESTAL	2023	% TOTAL
• PROGRAMAS PRESUPUESTALES	386.85	60.84%
• ACCIONES CENTRALES	73.74	11.60%
• ASIGNACION PRESUPUESTARIA QUE NO RESULTA EN PRODUCTO	175.28	27.57%
• Total.	635.88	100.00%



## PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PI DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

(en millones de soles)

Pri.	CUI	Nombre de inversión	pto_ptivo 2023	PL 2023
1	2260022	CONSTRUCCION DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL DISTRITO LLOQUE - (C.P. SAN CRISTOBAL DE TORATA - C.P. HUARINA), DISTRITO MATALAQUE, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA	3.00	1.32
2	2485488	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN LAS AREAS DE COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA DEL NIVEL SECUNDARIA DE LAS II.EE. EN LAS PROVINCIAS DE GENERAL SANCHEZ CERRO, ILO Y MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2.50	1.70
3	2506503	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA RED DE SALUD MOQUEGUA DE LAS PROVINCIAS DE MARISCAL NIETO Y GENERAL SANCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1.80	1.80
4	2322192	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CALACOA, DISTRITO DE SAN CRISTOBAL - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	3.00	1.00
5	2497588	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO POR GRAVEDAD EN LOS SISTEMAS DE RIEGO CHAMOS, SACATA, CONDE, EL PEDREGAL, PACAE, LOS VARGAS, RIOS Y FLORES Y LOS BELTRANES DE LA COMISION DE REGANTES RINCONADA DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2.00	0.50
6	2302938	CREACION DE LA TROCHA CARROZABLE DE TERCER ORDEN E INTEGRACIÓN HUATALAQUE SANCRISTOBAL, DISTRITO DE CUCHUMBAYA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	3.00	9.11
7	2333608	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MO- 100 DESDE EL KM 00+000 PUENTE EL CHORRO AL KM 05+979, DISTRITO DE QUINISTAQUILLAS - PROVINCIA SÁNCHEZ CERRO - MOQUEGUA	2.50	8.00
8	2340510	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA SALINAS MOCHE, CENTRO POBLADO SALINAS MOCHE, DISTRITO DE PUQUINA, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA	1.00	0.00
9	2194576	INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO MODELO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VISTA AL MAR MZ C DEL CENTRO POBLADO PAMPA INALAMBRICA DEL DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA	5.00	10.15
10	2195488	MEJORAMIENTO Y CULMINACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE SANEAMIENTO BASICO DEL, DISTRITO DE SAMEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA		3.00
11	2477081	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN RIBEREÑA DE LOS RÍOS TUMILACA Y MOQUEGUA – TRAMO II (PUENTE TUCUMÁN AL PUENTE MONTALVO), EN LOS DISTRITOS DE MOQUEGUA Y SAMEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA		3.00
12	2488453	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR DE LA I.E.S.P.P. MERCEDES CABELLO DE CARBONERA, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA		1.00
13	2507679	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CORONEL MANUEL C. DE LA TORRE DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA		3.63
14	2495348	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTRATÉGICO CENTRO DE SALUD Pampa inalambrica DEL DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA		0.10
15	2305706	CREACION DEL INTERCAMBIO VIAL KENNEDY ENTRE LA AV. ANDRÉS AVELINO CÁCERES, CALLE PROLONGACIÓN CALLAO, CALLE LAS DELICIAS Y LA VÍA FÉRREA, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - REGIÓN MOQUEGUA		6.03
16	2306474	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL A LOS DISTRITOS DE UBINAS, CHOJATA, LLOQUE, YUNGA, ICHUÑA, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA	0.00	0.00
17	2328099	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SAMEGUA NIVEL I-3 DEL DISTRITO MDE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO REGION MOQUEGUA	0.00	2.50
Total			23.80	52.84



## **5. ASIGNACION DE PRESUPUESTO 2019-2022 Y PROGRAMACION MULTIANUAL 2023-2024**

# PRESUPUESTO GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

**AÑO FISCAL 2019, 2020, 2021, 2022 y ASIGNACIÓN 2023**  
(en millones de soles)

Categoría de Gasto / Genérica de Gasto	PIA					VARIACION			
	2019	2020	2021	2022	2023	VAR (2023 -2021)		VAR (2023-2022)	
	1	2	3	4	5	6 = (5-3)	%	7 = (5-4)	%
<b>5.GASTOS CORRIENTES</b>	<b>275.32</b>	<b>312.15</b>	<b>351.61</b>	<b>379.61</b>	<b>386.39</b>	<b>34.78</b>	<b>9.89%</b>	<b>6.78</b>	<b>1.79%</b>
5 - 2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	204.24	220.31	236.27	235.64	252.99	16.72	7.07%	17.35	7.36%
5 - 2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	15.62	16.07	15.37	13.92	14.85	-0.52	-3.39%	0.93	6.67%
5 - 2.3.BIENES Y SERVICIOS	53.93	74.92	99.45	129.84	118.10	18.65	18.75%	-11.74	-9.04%
5 - 2.4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00		0.00			0.00		0.00	
5 - 2.5.OTROS GASTOS	1.53	0.85	0.51	0.21	0.45	-0.06	-11.74%	0.24	116.00%
<b>6.GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>185.91</b>	<b>162.22</b>	<b>145.05</b>	<b>153.12</b>	<b>243.48</b>	<b>98.43</b>	<b>67.86%</b>	<b>90.36</b>	<b>59.02%</b>
6 - 2.6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	185.91	162.22	145.05	153.12	243.48	98.43	67.86%	90.36	59.02%
<b>7.SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>15.76</b>	<b>18.23</b>	<b>16.53</b>	<b>21.26</b>	<b>6.01</b>	<b>-10.52</b>	<b>-63.64%</b>	<b>-15.25</b>	<b>-71.73%</b>
7 - 2.8. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	15.76	18.23	16.53	21.26	6.01	-10.52	-63.64%	-15.25	-71.73%
<b>Total, Pliego: Gobierno Regional de Moquegua</b>	<b>476.99</b>	<b>492.60</b>	<b>513.19</b>	<b>553.98</b>	<b>635.88</b>	<b>122.69</b>	<b>23.91%</b>	<b>81.90</b>	<b>14.78%</b>



## **6. ASIGNACION DE PRESUPUESTO PARA PROCOMPITE 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023**

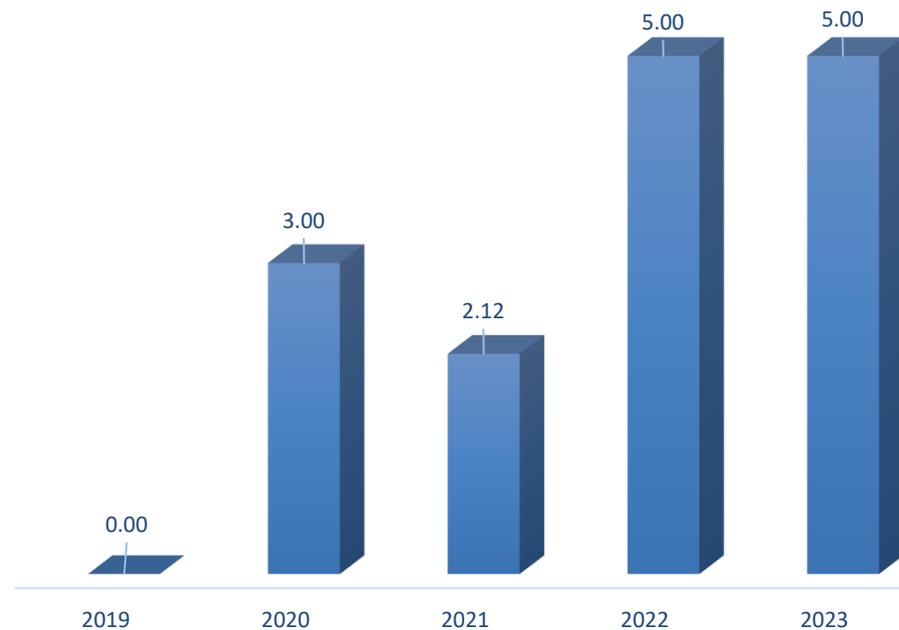
# PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL PARA PROCOMPITE

AÑO FISCAL 2019, 2020, 2021, 2022 y ASIGNACIÓN 2023

(en millones de soles)

FUNCION	2019	2020	2021	2022	2023
2016766.INICIATIVA A LA COMPETITIVIDAD	0.00	3.00	2.12	5.00	5.00
<b>Total.</b>	<b>0.00</b>	<b>3.00</b>	<b>2.12</b>	<b>5.00</b>	<b>5.00</b>

TENDENCIA DE PROCOMPITE





**7. ASIGNACION DECREDITOS PRESUPUESTARIOS  
PARA EL AÑO 201-2022 Y APM 2023-2024**

# PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL

PIA: 2019-2022; PL: 2023 Y APM: 2023-2024

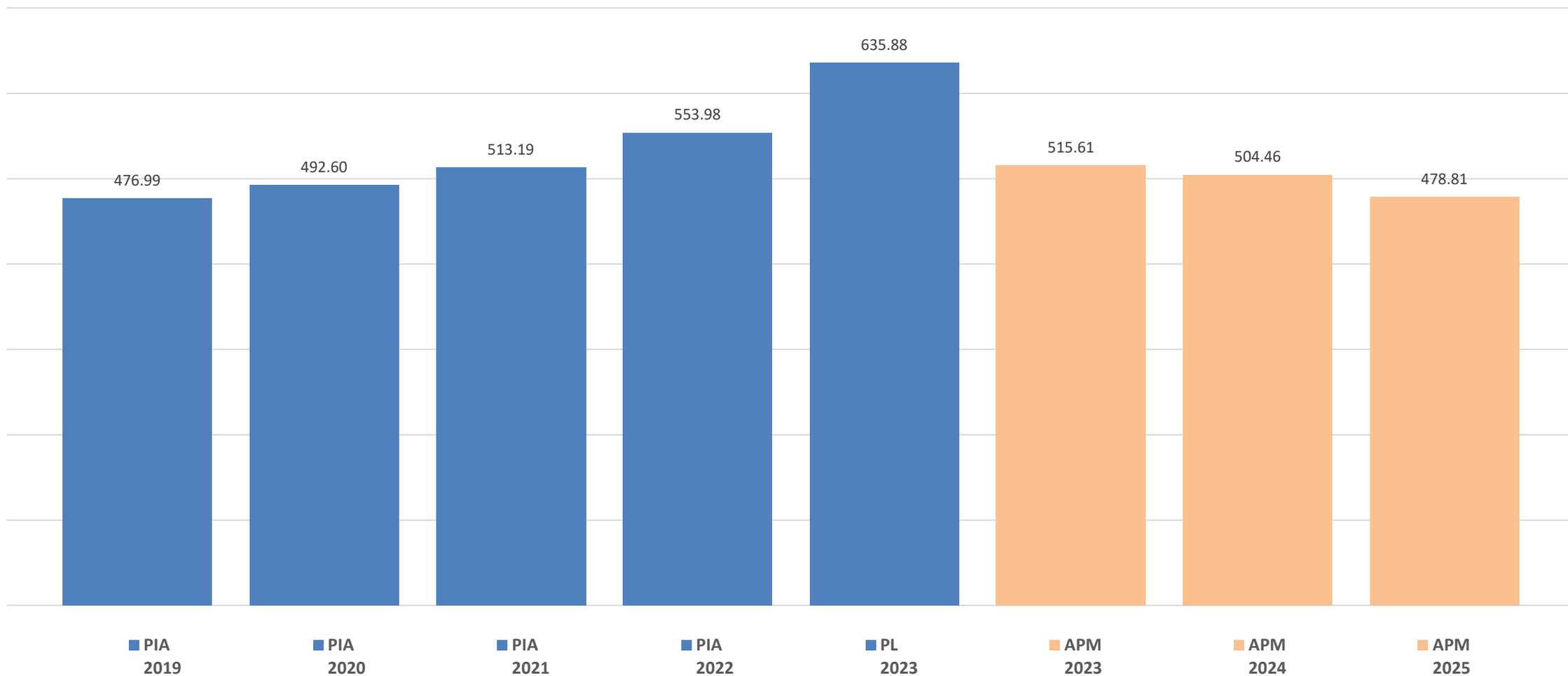
(en millones de soles)

Unidad Ejecutora	PIA 2019	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	PL 2023	APM 2023	APM 2024	APM 2025
001. REGION MOQUEGUA-SEDE CENTRAL	142.79	128.87	93.21	148.09	143.99	134.42	162.47	152.20
002. REGION MOQUEGUA - PROYECTO ESPECIAL PASTO GRANDE	61.22	58.69	74.10	27.92	84.15	29.68	23.68	12.08
003. REGION MOQUEGUA - SUB REGION DE DESARROLLO ILO	9.70	13.04	16.79	15.76	19.12	16.27	11.23	7.70
004. GOB. REG. MOQUEGUA - SUB REG. DE DESARROLLO GENERAL SANCHEZ CERRO	0.10	0.29	0.08	0.08	8.61	8.61	0.29	0.31
100. REGION MOQUEGUA-AGRICULTURA	3.95	3.87	4.72	4.57	14.51	14.30	4.39	4.36
200. REGION MOQUEGUA-TRANSPORTES	24.24	39.28	4.24	24.41	26.08	8.02	7.93	7.22
300. REGION MOQUEGUA-EDUCACION	21.42	19.79	26.53	26.07	31.47	28.39	26.93	26.86
301. REGION MOQUEGUA - EDUCACION ILO	39.73	42.00	47.33	46.36	51.00	47.03	46.80	46.83
302. REGION MOQUEGUA - EDUCACION MARISCAL NIETO	70.10	75.46	77.76	78.67	82.18	74.60	74.22	74.26
303. REGION MOQUEGUA - EDUCACION SANCHEZ CERRO	22.79	25.21	27.83	25.73	29.07	24.06	23.74	23.81
400. REGION MOQUEGUA-SALUD	37.12	39.47	42.62	48.89	47.75	42.75	41.62	41.82
401. REGION MOQUEGUA - SALUD ILO	25.95	28.09	32.15	35.77	35.83	32.72	32.08	32.00
402. GOB. REG. MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	17.88	18.55	65.84	71.68	62.12	54.76	49.08	49.37
<b>Total, Pliego: Gobierno Regional de Moquegua</b>	<b>476.99</b>	<b>492.60</b>	<b>513.19</b>	<b>553.98</b>	<b>635.88</b>	<b>515.61</b>	<b>504.46</b>	<b>478.81</b>

# PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL

PIA: 2019-2022; PL: 2023 Y APM: 2023-2024

(en millones de soles)





## 8. PRESUPUESTO AÑO 2022 ORIENTADO A COMBATIR EL COVID 19

# PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

## PROYECTOS DE INVERSIÓN, IOARRS Y ACTIVIDAD

(en millones de soles)

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Unidad Ejecutora 001-880: REGION MOQUEGUA-SEDE CENTRAL							
PROYECTOS E INVERSIONES	PIA	PIM	Devengado	Proy de Gasto	Total Gasto	SALDO	%
2488516: ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, REFRIGERADORA Y ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS C.S. ICHUÑA - ICHUÑA DISTRITO DE ICHUÑA, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	0.00	0.07	0.02	0.05	0.07	0.00	100.00%
2488518: ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL, CENTRIFUGA PARA TUBOS, PULSIOXIMETRO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS C.S. UBINAS - UBINAS DISTRITO DE UBINAS, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	0.00	0.07	0.01	0.05	0.07	0.00	99.99%
2488823: ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL, REFRIGERADORA, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y PULSIOXIMETRO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS C.S. COALAQUE - COALAQUE DISTRITO DE COALAQUE, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	0.00	0.01	0.01	0.00	0.01	0.00	100.00%
2495883: CONSTRUCCION DE CENTRAL DE OXIGENO, RED DE SUMINISTRO DE OXIGENO Y CASA DE FUERZA; ADQUISICION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA - MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	0.00	8.02	1.49	6.35	7.84	0.18	97.75%
<b>Total, PROYECTOS</b>	<b>0.00</b>	<b>8.16</b>	<b>1.53</b>	<b>6.45</b>	<b>7.98</b>	<b>0.18</b>	<b>97.79%</b>
ACTIVIDAD: 5006269: PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	PIA	PIM	Devengado	Proy de Gasto	Total Gasto	SALDO	%
Unidad Ejecutora 300-883: REGION MOQUEGUA-EDUCACION	0.08	0.10	0.03	0.07	0.10	0.00	100.00%
Unidad Ejecutora 301-1171: REGION MOQUEGUA - EDUCACION ILO	0.33	0.34	0.34	0.00	0.34	0.00	100.00%
Unidad Ejecutora 302-1207: REGION MOQUEGUA - EDUCACION MARISCAL NIETO	0.41	0.43	0.42	0.01	0.43	0.00	100.00%
Unidad Ejecutora 303-1208: REGION MOQUEGUA - EDUCACION SANCHEZ CERRO	0.08	0.09	0.07	0.03	0.09	0.00	100.00%
Unidad Ejecutora 400-884: REGION MOQUEGUA-SALUD	3.31	8.85	7.85	1.00	8.85	0.00	100.00%
Unidad Ejecutora 402-1394: GOB. REG. MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	7.26	13.55	12.11	1.45	13.55	0.00	100.00%
Unidad Ejecutora 401-1172: REGION MOQUEGUA - SALUD ILO	3.25	10.87	9.44	1.42	10.87	0.00	100.00%
<b>Total, ACTIVIDAD</b>	<b>14.73</b>	<b>34.23</b>	<b>30.25</b>	<b>3.98</b>	<b>34.23</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00%</b>
<b>Total, Gasto por COVID - 19</b>	<b>14.73</b>	<b>42.40</b>	<b>31.78</b>	<b>10.43</b>	<b>42.22</b>	<b>0.18</b>	<b>99.57%</b>



## 9. PRINCIPALES PROYECTOS CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2023

# PROYECTOS E INVERSIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

(En millones de soles)

PROVINCIA	DISTRITO	PL 2023
01. MARISCAL NIETO	01. MOQUEGUA	46.75
	02. CARUMAS	3.94
	04. SAMEGUA	8.86
	05. SAN CRISTOBAL	1.00
	99. MULTIDISTRITAL	68.90
<b>Total 01. MARISCAL NIETO</b>		<b>129.46</b>
02. GENERAL SANCHEZ CERRO	01. OMATE	0.30
	03. COALAQUE	4.60
	04. ICHUÑA	1.20
	06. LLOQUE	1.78
	07. MATALAQUE	0.01
	08. PUQUINA	0.20
	09. QUINISTAQUILLAS	8.00
	10. UBINAS	0.03
	11. YUNGA	2.61
	99. MULTIDISTRITAL	0.02
	<b>Total 02. GENERAL SANCHEZ CERRO</b>	
03. ILO	01. ILO	93.24
	02. EL ALGARROBAL	0.20
<b>Total 03. ILO</b>		<b>93.44</b>
<b>Total general</b>		<b>241.64</b>

EJECUTORA	N° Invers.	PL 2023
001. SEDE MOQUEGUA	59	111.67
002. PROYECTO ESPECIAL PASTO GRANDE	6	84.15
003. SUB REGION DE DESARROLLO ILO	10	17.79
004. SUB REGION DE DESARROLLO GENERAL SÁNCHEZ CERRO	8	8.32
100. AGRICULTURA MOQUEGUA	5	11.00
200. TRANSPORTES MOQUEGUA	5	4.00
300. EDUCACION MOQUEGUA	4	4.70
<b>Total general</b>	<b>97</b>	<b>241.64</b>



**TOTAL**  
**97 Inversiones**

# PROYECTOS E INVERSIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

(En millones de soles)

PROYECTO	PL 2023
• 2472459. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA DIRECCION DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL, GERENCIA REGIONAL AGRARIA, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	4.80
• 2511861. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL CUNA JARDIN N 251, URBANIZACION VILLA DEL MAR, DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	4.80
• 2016766. INICIATIVA A LA COMPETITIVIDAD	5.00
• 2057931. AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL HOSPITAL DE MOQUEGUA	5.14
• 2305706. CREACION DEL INTERCAMBIO VIAL KENNEDY ENTRE LA AV. ANDRES AVELINO CACERES, CALLE PROLONGACION CALLAO, CALLE LAS DELICIAS Y LA VIA FERREA, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - REGION MOQUEGUA	6.03
• 2333608. MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MO- 100 DESDE EL KM 00+000 PUENTE EL CHORRO AL KM 05+979, DISTRITO DE QUINISTAQUILLAS - PROVINCIA SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA	8.00
• 2302938. CREACION DE LA TROCHA CARROZABLE DE TERCER ORDEN E INTEGRACION HUATALAQUE SANCRISTOBAL, DISTRITO DE CUCHUMBAYA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	9.11
• 2194576. INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO MODELO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VISTA AL MAR MZ C DEL CENTRO POBLADO PAMPA INALAMBRICA DEL DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA	10.15
• 2002178. OPERACION Y MANTENIMIENTO - PASTO GRANDE	12.08
• 2309138. MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INFORMATICAS Y TECNOLOGICAS DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION MOQUEGUA	29.48
• 2166595. AMPLIACION DE LA FRONTERA AGRICOLA LOMAS DE ILO-MOQUEGUA	64.41
• Otros Proyectos	82.63
<b>Total general</b>	<b>241.64</b>



## 10. PROBLEMÁTICA DURANTE AL AÑO FISCAL 2023

## PROBLEMÁTICA PRESENTADA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO AÑO FISCAL 2022

### A NIVEL DE PLIEGO

#### Limitaciones y medidas para la modificación en el nivel funcional programático:

**A nivel de partidas presupuestales;** se encuentran prescritos en el artículo 9° de la ley N° 31365 “Ley de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2022”, las limitaciones y medidas que, se tiene que tener en cuenta para efectuar las modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático a nivel de partidas presupuestales, y de acuerdo a los registros históricos en lo que corresponde a la ejecución del gasto, se ha observado presupuesto no ejecutado y por consiguiente la reversión de recursos que corresponden a la fuente de financiamiento: 1. Recursos Ordinarios.

**A nivel de categoría presupuestal;** es decir; no se pueden habilitar con cargo a los recursos previstos en programas presupuestales para acciones centrales y/o asignaciones presupuestarias que no resulten en producto, salvo a otros programas presupuestales siempre que se hayan alcanzado las metas programadas de los indicadores de producción física de producto, debiendo reasignarse estos créditos presupuestarios en otras prioridades definidas dentro del programa o, en su defecto, en los productos de otros programas presupuestales, de no existir una buena programación de gasto, simplemente no se cumplen con las metas y en los plazos y/o periodos establecidos y lo que conlleva es a la no ejecución y/o no utilización de recursos, y por consiguiente se tiene una ineficacia en el gasto, en el caso de recursos que corresponden a la fuente de financiamiento: 1. Recursos Ordinarios, no genera saldos de balance lo que implica gasto no ejecutado en perjuicio de los servicios que brinda la Entidad

**A nivel del gasto de inversión;** La Ley de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2022 (art. 13°) y la Directiva de Ejecución Presupuestaria (Anexo 2: Lineamientos sobre modificaciones presupuestarias para la ejecución del gasto de inversiones y en proyectos de las Entidades Públicas, con cargo al presupuesto del sector público para el año fiscal 2022), mediante el cual se establecen los lineamientos para la aplicación de las modificaciones presupuestarias que impliquen anulaciones de créditos presupuestarios, durante la ejecución del gasto, de inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y de proyectos que no se encuentran bajo el ámbito del mencionado sistema, que realicen las entidades públicas con cargo a su presupuesto institucional aprobado en el marco de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 (en adelante “Ley de Presupuesto”) y en concordancia con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto (en adelante Decreto Legislativo).

## **PROBLEMÁTICA PRESENTADA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO AÑO FISCAL 2022**

### **A NIVEL DE UNIDAD EJECUTORA**

**En común se tiene las siguientes problemáticas durante la ejecución del Gasto;**

- ✓ **Procesos declarados en desierto y así mismo los plazos son muy largos durante los procesos de selección para la adquisición de bienes y contratación de servicios.**
- ✓ **Transferencias de partidas a destiempo y/o tardíos.**
- ✓ **Una deficiente programación de los gastos de inversión (Formato 12B), solo por cumplimiento y no en función a los presupuestos asignados.**
- ✓ **Demora en la asignación presupuestaria, debido a las limitaciones y/o medidas en modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático.**
- ✓ **La imposibilidad de efectuar proyección de ingresos con la finalidad de orientar el presupuesto de gasto de inversiones a las necesidades de demanda de gasto en bienes, servicios y de personal.**
- ✓ **Las opiniones favorables de parte del sectorista de la Dirección de Presupuesto Público, mediante el aplicativo y/o documento en físico no son fluidos y se toman su tiempo el mismo que ocasiona reprogramación del gasto por toda fuente de financiamiento demostrando así una ineficacia del gasto o en su defecto bajos índices de gasto en sus diferentes fases.**



**11. PROPUESTAS DE ARTICULOS PARA EL AÑO FISCAL 20**

# ARTICULADO PROPUESTOS – LEY DE PRESUPUESTO 2023

## Sumilla del Artículo

### Fondo para el mantenimiento de Caminos departamentales con mantenimiento vial

## Propuesta de Artículo

- Para garantizar, en el Año Fiscal 2023, la ejecución del mantenimiento de caminos departamentales con mantenimiento vial, a cargo de los gobiernos regionales, créase el “Fondo para el mantenimiento de caminos departamentales” a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, para el financiamiento del mantenimiento periódico de la red vial departamental no pavimentada, servicios de inspección y servicios técnicos y administrativos, hasta por la suma de S/ XXX,00 (XXXXXXXXX Y 00/100 SOLES) por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios. Dicho Fondo se constituye en el pliego Ministerio de Economía y Finanzas y sus recursos se transfieren mediante modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, que se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas. Los decretos supremos que aprueban las modificaciones presupuestarias en el marco del presente artículo se publican hasta el 28 de abril de 2023. Los gobiernos regionales deben presentar sus solicitudes hasta el 03 de marzo del 2023.
- El “Fondo para el mantenimiento de caminos departamentales” financia, en el Año Fiscal 2023, los créditos presupuestarios que fueron comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de 2022, asignados mediante el Anexo 6 de la Ley 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

El compromiso se determina en función al registro en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y de los contratos derivados del procedimiento de selección en el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado registrados al 31 de diciembre de 2022, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), conforme a las validaciones de la interfaz SIAF-SEACE y a la información que remita formalmente el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).

- Lo dispuesto en los numerales precedentes es aplicable siempre que dicho financiamiento no ha sido considerado en el presupuesto institucional del Año Fiscal 2023, por parte del respectivo pliego, para el mismo mantenimiento rutinario, servicios de inspección y servicios técnicos y administrativos.
- De los recursos asignados para el mantenimiento rutinario de caminos departamentales, en la ley de presupuesto público para el año fiscal 2023, autorízase el uso de dichos recursos para la elaboración de los expedientes técnico y/o documentos equivalentes.
- Cumplido el plazo señalado en el numeral (primer párrafo), y de existir créditos presupuestarios del “Fondo de para el mantenimiento de caminos departamentales” que no hubieran sido transferidos en el marco de lo señalado en dicho numeral, autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas, a partir del 30 de abril de 2023, a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, a favor de la Reserva de Contingencia a la que se refiere el artículo 53 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Para tal fin, se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con cargo a los mencionados saldos, las que se aprueban mediante resolución ministerial.

# ARTICULADO PROPUESTOS – LEY DE PRESUPUESTO 2023

## Sumilla del Artículo

### Fondo para el mantenimiento de Caminos departamentales con mantenimiento vial

## Propuesta de Artículo

- Para garantizar, en el Año Fiscal 2023, la ejecución del mantenimiento de caminos departamentales con mantenimiento vial, a cargo de los gobiernos regionales, créase el “Fondo para el mantenimiento de caminos departamentales” a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, para el financiamiento del mantenimiento periódico de la red vial departamental no pavimentada, servicios de inspección y servicios técnicos y administrativos, hasta por la suma de S/ XXX,00 (XXXXXXXXX Y 00/100 SOLES) por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios. Dicho Fondo se constituye en el pliego Ministerio de Economía y Finanzas y sus recursos se transfieren mediante modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, que se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas. Los decretos supremos que aprueban las modificaciones presupuestarias en el marco del presente artículo se publican hasta el 28 de abril de 2023. Los gobiernos regionales deben presentar sus solicitudes hasta el 03 de marzo del 2023.

- El “Fondo para el mantenimiento de caminos departamentales” financia, en el Año Fiscal 2023, los créditos presupuestarios que fueron comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de 2022, asignados mediante el Anexo 6 de la Ley 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

El compromiso se determina en función al registro en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y de los contratos derivados del procedimiento de selección en el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado registrados al 31 de diciembre de 2022, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), conforme a las validaciones de la interfaz SIAF-SEACE y a la información que remita formalmente el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).

- Lo dispuesto en los numerales precedentes es aplicable siempre que dicho financiamiento no ha sido considerado en el presupuesto institucional del Año Fiscal 2023, por parte del respectivo pliego, para el mismo mantenimiento rutinario, servicios de inspección y servicios técnicos y administrativos.
- De los recursos asignados para el mantenimiento rutinario de caminos departamentales, en la ley de presupuesto público para el año fiscal 2023, autorízase el uso de dichos recursos para la elaboración de los expedientes técnico y/o documentos equivalentes.
- Cumplido el plazo señalado en el numeral (primer párrafo), y de existir créditos presupuestarios del “Fondo de para el mantenimiento de caminos departamentales” que no hubieran sido transferidos en el marco de lo señalado en dicho numeral, autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas, a partir del 30 de abril de 2023, a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, a favor de la Reserva de Contingencia a la que se refiere el artículo 53 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Para tal fin, se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con cargo a los mencionados saldos, las que se aprueban mediante resolución ministerial.

## ARTICULADO PROPUESTOS – LEY DE PRESUPUESTO 2023

<b>Sumilla del Artículo</b>	<b>Financiamiento de servicios de Educación</b>
<b>Propuesta de Artículo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autorización a los gobiernos regionales – sector Educación para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, con cargo a su presupuesto institucional, luego de haberse cumplido el fin para el que estuvieron previstos, para el financiamiento de acciones destinadas a brindar continuidad de los servicios de educación; exonerando las restricciones establecidas en el Artículo 9 de la Ley Anual de Presupuesto y el Artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440.</li> <li>• Dicha exoneración no exime del requisito de contar con la opinión favorable de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.</li> </ul>
<b>Sumilla del Artículo</b>	<b>Saldo de balance</b>
<b>Propuesta de Artículo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las transferencias de partidas para proyectos e inversiones, correspondiente a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, autorizadas mediante dispositivo legal, dichos recursos no utilizados al 31 de diciembre, se incorporan como saldos de balance en los años subsiguientes hasta cumplir con el fin y/u objetivo de la transferencia.</li> </ul>



## 12. FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA PROYECTOS AÑO 2023

# FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA PROYECTOS

(En millones de soles)

## 1.- EXPEDIENTES APROBADOS PARA EJECUCION DE OBRA.

CUI	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO S/.
2476202	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA DEL I.E.S.T.P. LUIS E. VALCARCEL, DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	94.30
2305706	CREACION DEL INTERCAMBIO VIAL KENNEDY ENTRE LA AV. ANDRÉS AVELINO CÁCERES, CALLE PROLONGACIÓN CALLAO, CALLE LAS DELICIAS Y LA VÍA FÉRREA, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - REGIÓN MOQUEGUA	32.24
2333608	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MO- 100 DESDE EL KM 00+000 PUENTE EL CHORRO AL KM 05+979, DISTRITO DE QUINISTACUILLAS - PROVINCIA SÁNCHEZ CERRO - MOQUEGUA - COMPONENTE II - TRAMO II (5+450@6+101)	4.77
2302938	CREACION DE LA TROCHA CARROZABLE DE TERCER ORDEN E INTEGRACIÓN HUATALAQUE SANCRISTOBAL, DISTRITO DE CUCHUMBAYA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA - COMPONENTE II CREACION DEL PUENTE CARROZABLE	8.23
2485619	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E AMPARO BALUARTE, EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	12.82
2538219	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 349 DE LA JUNTA VECINAL NUEVO COPLAY DEL CENTRO POBLADO DE YACANGO DISTRITO DE TORATA – PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	5.07
2508244	CONSTRUCCION DE SALA DE HEMODIALISIS; ADQUISICION DE MAQUINA DE HEMODIALISIS, ASPIRADOR DE SECRECIONES Y COCHE DE PARO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA - MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	10.15
2502671	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SISTEMAS DE RIEGO SAMATELO Y QUILANCHA DE LA COMISIÓN DE REGANTES ESTUQUIÑA, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	3.02
2477081	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION RIBEREÑA DE LOS RIOS TUMILACA Y MOQUEGUA- TRAMO II(PUENTE TUCUMAN AL PUENTE MONTALVO), EN LOS DISTRITOS DE MOQUEGUA Y SAMEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	41.69
2485779	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I. E. FERNANDO BELAUDE TERRY - SAN ANTONIO – DISTRITO DE MOQUEGUA – PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	16.25
2195488	MEJORAMIENTO Y CULMINACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE SANEAMIENTO BASICO DEL DISTRITO DE SAMEGUA - MARISCAL NIETO – MOQUEGUA	72.62
2495348	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTRATÉGICO CENTRO DE SALUD PAMPA INALAMBRICA DEL DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	60.13
2497702	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTRATEGICO ICHUÑA DEL DISTRITO DE ICHUÑA - PROVINCIA DE GENERAL SANCHEZ CERRO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	45.98
2538215	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE DOCE QUEBRADAS Y BUENA VISTA ONCE DE LA COMISION DE RIEGO DOCE QUEBRADAS DEL CENTRO POBLADO DE YACANGO, DISTRITO DE TORATA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	14.36
<b>TOTAL</b>		<b>421.63</b>

# FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA PROYECTOS

(En millones de soles)

2.- PERFILES APROBADOS PARA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		
CUI	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO S/.
2507631	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE ILO II-1, DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	3.57
2489734	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EMPALME RUTA NACIONAL PE-36B (JANCOPUJO) - EMPALME RUTA DEPARTAMENTAL MO-106 (CRUCERO) - CENTRO POBLADO ICHUÑA, DISTRITO DE ICHUÑA - PROVINCIA DE GENERAL SANCHEZ CERRO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	0.40
2491154	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	0.09
2539392	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DE LA VIA DEPARTAMENTAL EMPALME MO-107-PE-36A DIV. CHEN CHEN, INTERSECCION PE-S1 , DIV. MOQUEGUA EMPALME PE-1SD COSTANERA ILO DE LAS PROVINCIAS DE ILO Y MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	5.41
2537873	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS BLOQUES DE ILUBAYA, TORATA Y YACANGO DEL DISTRITO DE TORATA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	4.67
2534938	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS EN LAS LAS PROVINCIAS DE MARISCAL NIETO Y GENERAL SANCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	0.12
2553462	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DE LA VÍA MO-588 Y VÍA MO-587, ENTRE EL EMP. PE-36A (TUMILACA) - YARAPATA (EL COMUN) - EMP. VIA MO-587 (EL MOLINO) -ALTO COSCORE - TALA - EMP. VIA MO-573 (CHARAQUE), EN LOS DISTRITOS DE SAMEGUA Y TORATA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1.21
2560599	CREACION DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL DEL CUIDADO DE LA MADRE Y DEL NIÑO DEL ANEXO DE SAN JUAN SAN JUNE, DISTRITO DE TORATA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	0.11
<b>TOTAL</b>		<b>15.57</b>
3.- ELABORACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION (PERFILES)		
CUI	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO S/.
2476202	ESTUDIOS DE PREINVERSION	14.00
<b>TOTAL</b>		<b>14.00</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>451.20</b>

Prof. Zenón Gregorio Cuevas Pare  
Gobernador Regional de Moquegua

Octubre

2022

GRACIAS